

CONSTRUCCIONES J. VILLARO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 174/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Intercomarcal se ha dictado auto de fecha 17 de diciembre de 2007 por el que se declara al ejecutado Construcciones J. Villaro, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 12.610,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, doña María Nieves Rodríguez López.—78.926.

CONSTRUCCIONES PASIBLAC, S. A.*Disolución y liquidación*

La Junta General de Accionistas, celebrada el día 3 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de esta mercantil, con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.404,05
Total activo	2.404,05
Pasivo:	
Capital	2.404,05
Total pasivo	2.404,05

Lo que hace público a los efectos de dar cumplimiento al vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en especial a lo previsto en los artículos 263 y 275 del texto refundido.

Rubí, 4 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Antonio Padilla Blanco.—78.504.

CONSTRUCCIONES RUIZ MERODIO, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 215/07 a instancias de Unión de Mutuas contra Construcciones Ruiz Merodio, S. L., en la que el día 14 de diciembre de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones Ruiz Merodio, S. L., en situación de insolvencia por importe de 2.982,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 14 de diciembre de 2007.—María José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—78.929.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS TACI 2002, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1089/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa «Construcciones y Reformas Taci 2002, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 13

de diciembre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 110,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—78.384.

CONTRATAS Y PROYECTOS DEL PRINCIPADO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 104/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Jorge-Luis García Fernández, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 17 de diciembre de 2.007, por el que se declara a la ejecutada Contratas y Proyectos del Principado; S.L. con C.I.F. B-74193293 en situación de insolvencia total por importe de 2.515,75 euros de principal, mas intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 10 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial en Sustitución: D.ª M.ª José Cordero Escalonilla.—78.379.

CONTRATAS ZASA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución número 190/2007 seguido en este Juzgado se ha dictado auto en cuya parte dispositiva se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Contratas Zasa, S. L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 2.554,68 euros de principal.

Salamanca, 18 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial.—78.349.

CORLEI, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 29 de noviembre de 2007, acordó, por unanimidad, aprobar la liquidación de la mercantil, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	184,19
Hacienda Pública deudor por Impuesto de Sociedades 2007	184,19
Tesorería	70.790,53
Bancos	70.790,53
Total activo	70.974,72
Pasivo:	
Fondos propios	70.974,72
Capital social	60.102,00
Reserva legal	1.665,19
Reservas voluntarias	14.986,76
Resultados negativos anteriores	-1.560,24
Pérdidas y ganancias 2007	-4.218,99
Total Pasivo	70.974,72

Valencia, 29 de noviembre de 2007.—El Liquidador solidario, Francisco Javier Leiva Muñoz.—162.

DEMADRID GESTIÓN Y DESARROLLO INMOBILIARIO, S. L. (Sociedad escindida)**MADROÑO INVERSIONES Y GESTIÓN DE ACTIVOS, S. L.****PECAN GESTIÓN DE ACTIVOS, S. L.****DEMADRID GESTIÓN Y DESARROLLO INMOBILIARIO, S. L. (Sociedades beneficiarias)**

La Junta General, celebrada el 26 de diciembre de 2007, aprobó la escisión total de la sociedad Demadrid Gestión y Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Limitada, y el balance de escisión, cerrado a 31 de octubre de 2007, de la que resultarán beneficiarias las sociedades de nueva creación Madroño Inversiones y Gestión de Activos, Sociedad Limitada, Pecan Gestión de Activos, Sociedad Limitada y Demadrid Gestión y Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Limitada, con sujeción al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a las beneficiarias, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios, y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de escisión, disponiendo los acreedores de las sociedad que se escindirá, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo, Rafael López del Peso.—78.984.

2.ª 8-1-2008

DESARROLLOS EMPRESARIALES MONTERREY, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1159/2007, de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Bienvenido Morata Sánchez, contra la empresa «Desarrollos Empresariales Monterrey, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 13 de diciembre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.383,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—78.382.

EDIFICACIONES MARAY 3, SOCIEDAD LIMITADA*Auto de insolvencia*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 99/07 (ejecución 115/07) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mohamed Bouaissa, contra la demandada Edificaciones Maray 3, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 17/12/07 auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Edificaciones Maray 3, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 1.489,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—Secretaría Judicial, Doña María José Sotorra Campodarve.—78.360.

ELECTRÓNICA INTEGRAL DEL SONIDO, S. A.

Reducción de capital

Hace público el acuerdo de la Junta General Universal de 11 de diciembre de 2007 de reducir el capital social, para devolución de aportaciones, quedando fijado en un millón trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco (1.349.865 euros).

Madrid, 2 de enero de 2008.—El Secretario, Juan Vega-Penichet López.—177.

ELLIOTS ENTERTAINMENT, S. L.

Convocatoria Judicial Junta General Extraordinaria

Por edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Roque se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Notaría del Ilmo. Notario don Antonio Camarena de la Rosa, sita en la calle Altamira, Edif. Ayala, local 21, Pueblo Nuevo de Guadiaro, San Roque el día 16 de enero de 2008, a las 10,00 horas en primera convocatoria y el 17 de enero de 2008, a las 10,00 horas en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.
Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

San Roque, 3 de diciembre de 2007.—El Juez de Primera Instancia, D. Javier Carazo Rubio.—78.422.

EMPRESA DE PROMOCIÓN URBANÍSTICA DE FUENLABRADA, S. A.

(Sociedad cedente)

(En liquidación)

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, S. A.

(Cesionario)

Anuncio de cesión global de activo y pasivo

Por medio de presente, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de la compañía, en su reunión del día 18 de diciembre de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de ceder globalmente el activo y pasivo de la sociedad a su único socio el Excelentísimo Ayuntamiento de Fuenlabrada, con CIF P-2805800 de acuerdo con el proyecto de cesión elaborado por el órgano de liquidación, en ejecución del acuerdo de Junta general extraordinaria del 18 de diciembre de 2007, que decidió la disolución de la compañía.

A los efectos de publicación requerida en el caso de disolución y liquidación de Sociedades Anónimas, junto con la presente se publica el Balance final que es el que sigue:

	Euros
Activo	
Inmovilizado	2.400,00
Activo Circulante	32.312.717,93
Total Activo	32.315.117,93

	Euros
Pasivo.	
Fondos Propios	3.692.030,50
Acreedores a largo plazo	19.475.192,18
Acreedores a corto plazo	9.147.895,25
Total pasivo	32.315.117,93

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, haciendo constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—Presidente del Consejo de Liquidación, Manuel Robles Delgado.—79.065.

2.ª 8-1-2008.

EMPRESA LOGÍSTICA Y GRUPACE EXPRESS, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de Insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 338/07, Ejecución 172/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de David Galán González contra la demandada Empresa Logística y Grupace Express, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 18-12-07 Auto, por el que se declara a la ejecutada Empresa Logística y Grupace Express, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.308,27 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—Secretaría Judicial D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—78.377.

ENCOFRADOS Y HORMIGONES DE CASTILLA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 137/03 de este Juzgado, seguido a instancias de Antonio Moreno Casas, contra Encofrados y Hormigones de Castilla, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 16 junio 2007 por el que se declara a Encofrados y Hormigones de Castilla, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 9.847,98 euros de principal, más 984 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—78.566.

ERAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de febrero de 2008, a celebrar en el domicilio social, paseo de Agorrene, 28, San Sebastián, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 29 de febrero de 2008, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. A su requerimiento les será enviado gratuitamente texto íntegro de los mismos.

San Sebastián, 20 de diciembre de 2007.—El Presidente, Juan José Bilbao Salaverría.—78.503.

EUROIMPER, S.L.

PENTINET REHABILITACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 88/07 a instancias de D. Nouridine Maazouz frente a «Euroimper, S.L.» y a «Pentinet Rehabilitaciones, S.L.», en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: Declarar a las ejecutadas «Euroimper, S.L.» y «Pentinet Rehabilitaciones, S.L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 7.221,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Doña Paloma Muñoz Carrión.—78.341.

EXXA SERVICIOS Y OCIO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Cinta Subirats Aleixandri, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 90/2007-A, seguido en este Juzgado a instancia de Luz Myriam Gasca Londoño contra «Exxa Servicios y Ocio, S. L.», dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 17 de diciembre de 2007 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.155,97 euros de principal más otros 831,99 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 20 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial sustituta, María Cinta Subirats Aleixandri.—78.577.

FORPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General

Se convoca Junta General de Accionistas, que tendrá lugar con el carácter de extraordinaria, a celebrar en Tarragona, calle Avenida President Companys, número 12, escalera B, 4.º, 3.ª, el día 14 de febrero de 2008, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultado, correspondientes al ejercicio económico 2002, cerrado a 31 de diciembre de 2002; ejercicio económico 2003, cerrado a 31 de diciembre de 2003; ejercicio económico 2004, cerrado a 31 de diciembre de 2004; ejercicio económico 2005, cerrado a 31